



V Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur

PODER, GOBIERNO Y ESTRATEGIAS EN LAS UNIVERSIDADES DE AMERICA DEL SUR

Mar del Plata; 8, 9 y 10 de Diciembre de 2005



Ponencia:

**"Aproximaciones teóricas desde la situación universitaria
para establecer el deber ser"**

Área Temática: La Vinculación y el seguimiento de graduados.

Autores:

Gatica Mónica L. del Valle

Leonor Oliva

Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Facultad de Ciencias Humanas

Universidad Nacional de San Luis

e-mail: mgatica@unsl.edu.ar

leoliva@unsl.edu.ar.

Ponencia:

"Aproximaciones teóricas desde la situación universitaria para establecer el deber ser"

Autores: Gatica Mónica L del Valle y Leonor Oliva

Universidad Nacional de San Luis

Resumen

La necesidad de dirigir la formación de profesionales universitarios y de egresados de los diferentes niveles de educación, en general, constituye un problema que se plantea la Universidad en distintas partes del mundo, independientemente de las condiciones económicas, políticas e ideológicas de determinado país.

Sabemos que la sociedad invierte importantes recursos en la formación de profesionales a los cuales exige la idoneidad necesaria para responder a los retos propios del campo en el cual se desempeñan. *Puesto que actualmente en el mundo el conocimiento es la principal fuerza productiva, ninguna sociedad puede eximirse de la formación de una masa crítica de intelectuales en los distintos campos..* No se trata sólo de responder a los retos específicos planteados en las distintas áreas de formación profesional; también **se requiere un intenso trabajo cultural** para promover el análisis informado y crítico de los problemas por parte de la población. El futuro de la sociedad depende de manera sustancial del conocimiento y la responsabilidad de los egresados de la educación superior. "Llegado a este punto, conviene reafirmar que la posibilidad de producir cambios en las instituciones universitarias requiere detenerse en la práctica política y en la práctica administrativa. Recuperar la relación entre la política universitaria y cambio deseado, es imprescindible para que la transformación sea el resultado del ethos común de la comunidad universitaria y de la sociedad y no el mero resultado de la tecnoburocracia reformista que la sujeta a un estricto sistema de regulación con respecto al mercado y a esquemas autoritarios de imposición desde el Estado."

La cuestión más importante de la Universidad actual es su adaptación a los cambios que la sociedad le exige, tanto en relación a las enseñanzas que imparte como a la investigación que realiza y las acciones de extensión y/o servicios. Una adaptación de este tipo no ha sido nunca fácil para la Universidad y, casi siempre, los cambios en ella se han producido tras un periodo de crisis más o menos profunda de **nuestra institución.**

"Aproximaciones desde la situación universitaria para establecer el deber ser"

Introducción:

La necesidad de dirigir la formación de profesionales universitarios y de egresados de los diferentes niveles de educación, en general, constituye un problema que se plantea la Universidad en distintas partes del mundo, independientemente de las condiciones económicas, políticas e ideológicas de determinado país.

Tal problema es enfrentado por países desarrollados y pobres, aunque de modo diferente en dependencia de sus condiciones sociales y concepciones filosóficas, pedagógicas y psicológicas de sus profesionales; sin embargo, en general en todos los casos su planteamiento y solución se desarrollan en el marco del Diseño Curricular y/o Proyecto Institucional y/o Políticas Institucionales propias y/o en su Estatuto Universitario, etc., por medio de la elaboración de un currículum o plan de estudios; impactando fuertemente en la Institución propiamente dicha en todos sus estamentos.

Pensamos que en el caso de la formación de los profesionales la Universidad, como institución social, debe estar permanentemente relacionada con la Sociedad que le da origen y a la que debiera servir. Esta relación, que tiene carácter de ley, condiciona el proceso de formación que en la Universidad transcurre y determina las regularidades y tendencias del mismo, a través de formas concretas de naturaleza laboral (producción y servicios) y de las relaciones económicas y sociales que ella genera. La relación entre la Sociedad y la Universidad no es un problema abstracto que puede expresarse en planos muy generales, sino que debe ser llevada a cada región o comunidad y en la Universidad a la célula organizativa del proceso de formación de los recursos humanos.

Los problemas sociales que se han de resolver mediante la acción de los graduados universitarios, y para lo cual deben ser preparados mediante el dominio de determinadas habilidades profesionales, tienen que incluir los de la región o lugar donde se desempeñarán una vez egresados de las instituciones de educación superior. Solo así entonces, el egresado podrá resolver problemas profesionales que se encuentre en la Sociedad, sólo si se formó resolviendo este tipo de problemas. Es evidente que esta ejemplificación de la relación Sociedad – Universidad no es exclusivamente un problema pedagógico o didáctico; es un problema de formación de valores y convicciones sociales que tiene consecuencias no sólo institucionales, sino también sociales, dado que se prepara a un egresado que tiene que desempeñarse como profesional en la Sociedad con una instrucción y educación que se produce en la Universidad, pero vinculada con la vida, con la realidad social.

A partir de aquí presentamos nuestra mirada al respecto, esperamos sea interesante

Cambios en la misión de la universidad para establecer el Deber Ser

La cuestión más importante de la Universidad actual es su adaptación a los cambios que la sociedad le exige, tanto en relación a las enseñanzas que imparte como a la investigación y la extensión que realiza. Una adaptación de este tipo no ha sido nunca fácil para la Universidad y, casi siempre, los cambios en ella se han producido tras un periodo de crisis más o menos profunda de **nuestra institución.**

En consecuencia, la transformación que, actualmente, está viviendo la Universidad no constituye, en ningún caso, una novedad. Dado que, en los últimos siglos, las universidades se han aproximado de forma crítica al conocimiento, considerando provisionales los distintos hallazgos científicos e intelectuales. Junto a esta tradición crítica –que deriva de la función de

descubrir, transmitir, aplicar, conservar y superar el conocimiento- y, a menudo, venciendo con dificultad rutinas internas e intereses corporativos, las universidades han mantenido una cierta concepción sobre la totalidad de los saberes, considerando las distintas disciplinas académicas como partes de un saber indivisible y omnicompreensivo.

Es, por tanto, aconsejable contemplar la Universidad como una institución cuyas actividades se destinan, en gran parte, directamente al enriquecimiento intelectual, moral y material de la sociedad (ya sea ésta local, nacional o global) a través de la formación de sus ciudadanos y de la realización de tareas de investigación y de aplicación de sus resultados. Sin embargo, para garantizar la continuidad de este proceso, la propia institución universitaria es tributaria de una parte de los servicios que ella misma suministra. En efecto, si no se planteara la formación de profesionales y de investigadores, la propia Universidad quebraría la progresión de los conocimientos que se establecen en su seno. Como garantía de la provisión de sus propias necesidades, la Universidad se ha regido por unas estructuras que, hasta ahora, le han permitido mantener la atmósfera y las condiciones precisas para llevar a cabo su cometido. A ello responde su configuración en departamentos -agrupados según las distintas disciplinas científicas- y en grupos de investigación.

En este sentido, las fronteras entre las distintas materias serían internas; es precisamente en la intersección de los diversos campos disciplinares donde se producen, en muchas ocasiones, los desarrollos científicos más decisivos. Aunque en muchos casos sólo de forma tácita, la sociedad ha reconocido el valor añadido que las universidades le han aportado a su propio desarrollo. La educación a través de un ejercicio de innovación y de desarrollo -practicado y aprendido en la investigación- se ha opuesto a la rutina, a la conformidad y a la autosuficiencia. Asimismo, las universidades han ayudado a consolidar ciertos servicios -como bibliotecas, editoriales especializadas, hospitales, etc. - decisivos para la comunidad. Finalmente, las universidades han garantizado el carácter público del conocimiento científico y técnico, el acceso al cual es libre al conjunto de la sociedad para satisfacer, en ocasiones, legítimos intereses particulares.

Pero no hay que olvidar que como proveedora directa de los servicios de educación, docencia e investigación para el resto de la sociedad, la Universidad atraviesa, en ocasiones, por periodos en que es necesario proceder a la revisión de su forma de operar. Así, la preservación de unos niveles elevados de calidad condiciona la administración y la organización de las actividades e incluso la propia estructura departamental, que en ciertas ocasiones no aporta las soluciones más adecuadas a algunos de los problemas que se le plantean.

En este sentido, basta recordar la discutible o, cuanto menos, precipitada creación de nuevas disciplinas en muchas universidades a las que se les ha tenido que atribuir carácter científico para encajarlas en la estructura tradicional de la institución, sin tener en cuenta que ello iba a afectar negativamente a las actividades de docencia y de investigación que la Universidad ha de promover. Es la propia sociedad la que demanda directamente dichos servicios y el objetivo de las universidades y, en general, de las instituciones de enseñanza superior ha de consistir en proveerlos de la forma más adecuada, más aún cuando, en la actualidad, las tecnologías de la información y de las comunicación permiten incorporar nuevos procedimientos que pueden satisfacer de manera más adecuada dicha demanda.

Como hemos dicho o visto, la situación de cambio que vive la Universidad no es nueva.

Una nueva transformación de la Universidad

La visión y revisión histórica de la creación de las universidades, que cuenta ya con dos siglos de vigencia en los países más desarrollados, no encaja exactamente con las necesidades

actuales de estas mismas sociedades. Esta inadaptación se ha agudizado durante el último cuarto de siglo. En realidad, las dificultades financieras que, en todas partes, padecen las universidades no han hecho sino poner de relieve un problema de raíces más profundas.

El nuevo marco de exigencias depende de la globalización y de la aparición de nuevas relaciones sociales. Por ejemplo en el nuevo concierto de las naciones concretamente en “El Libro Blanco sobre la Educación y la Formación de la Comisión Europea precisa cuales han sido los tres grandes impactos de nuestro tiempo sobre el mundo de la educación:

- la emergencia de la sociedad de la información que está transformando la naturaleza del trabajo y de la organización de la producción;
- el fenómeno de la mundialización que incide sobre las posibilidades de creación de empleo, y, finalmente,
- la revolución científico-técnica, que crea una nueva cultura y que plantea acuciantes cuestiones éticas y sociales”.

La acción de estos factores influye radicalmente sobre la demanda y sobre la provisión de los servicios de la Educación Superior actualmente en todo el mundo, tanto para los países desarrollados como los países en vías de desarrollo (ahora pobres?).

Actualmente, las sociedades de este nuevo siglo han puesto el énfasis en la utilización de las universidades como instrumentos de política económica y social, pero sin sofocar el papel de las mismas en los procesos de innovación y de crítica social.

En este sentido, la Declaración Mundial sobre Educación Superior para el siglo XXI, adoptada en la Conferencia Mundial sobre educación superior de UNESCO (París 5-9 octubre 1998) afirma: *“La relevancia de la educación superior debe evaluarse según la correspondencia entre lo que la sociedad espere de las instituciones y lo que ellas hacen. Ello requiere visión ética, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, basando las orientaciones a largo plazo en las necesidades y finalidades de la sociedad, incluyendo el respeto a la cultura y la protección ambiental”.*

Las aproximaciones teóricas desde la situación universitaria para establecer el Deber Ser.

Teniendo en cuenta lo antes mencionamos, creemos que es necesario volver a realizar una mirada en la noción de comunidad académica supone una más básica: la noción de comunidad. La identidad de los miembros de la comunidad como tales se establece por su conciencia de pertenencia al conjunto constituido por la comunidad para poder reestablecer el sentido y el deber ser de las universidades argentinas.

Entonces, creemos que cada uno de los miembros de la comunidad reconoce a los demás sobre la base de un «nosotros» establecido por el hecho de compartir conocimientos, principios y pautas de acción. La solidaridad que mantiene y desarrolla el «nosotros» de la comunidad académica es una «solidaridad orgánica». Quienes hacen parte de las comunidades académicas trabajan solidaria y autónomamente dentro del paradigma que comparten. Participan de los valores propios de su paradigma y de los de las comunidades académicas en general: universalidad, integridad, idoneidad en el campo, coherencia, racionalidad, apertura a la comunicación y al acuerdo discursivo, solidaridad y disposición para el trabajo colectivo, responsabilidad derivada del conocimiento de las implicaciones de las acciones, capacidad crítica, creatividad, voluntad de claridad y deseo de saber.

Los anteriores elementos, asociados a una vinculación estrecha con la tradición del saber propio de la comunidad y al respeto por quienes como docentes o como expertos representan los ideales de la comunidad, corresponden a lo que se ha llamado el *éthos* de la cultura académica.

Este *éthos* es lo que asegura el reconocimiento y el respeto por los pares constituidos en paradigmas: el deber-ser de la comunidad académica específica suma al saber (y al saber-hacer) correspondiente las notas generales de la cultura académica.

La reflexión anterior nos lleva a otro problema importante: la comunidad académica vive en las instituciones educativas y se forma en ellas. La institución debe crear el clima que garantice la formación de los individuos en el *éthos* de la cultura académica. Los valores que constituyen la cultura académica no se apropian sólo a través de discursos. La vida misma de la institución debe ser expresión de esos valores.

De aquí resulta la importancia de tener en cuenta a toda la institución (en nuestro caso nuestra Facultad - sin olvidarnos claro esta la pertenencia a la institución universitaria toda), aun si la evaluación se hace sobre programas académicos. La formación de los profesionales no se agota con la formación en el campo específico. Los valores fundamentales de la cultura académica se adquieren en el trabajo y en la interacción dentro de las instituciones reales de educación superior. Estos valores se aprenden en las vivencias cotidianas dentro de la institución.

Paradigmas y comunidades académicas

En todos los casos se trata de reconocer la correspondiente «comunidad académica». Aunque en muchos casos ésta es la comunidad que trabaja en el campo y comparte el paradigma, no siempre la comunidad académica está compuesta sólo por quienes se ocupan de una misma tarea o de un mismo conjunto de problemas. Para buena parte de los trabajos que se realizan en el campo de la biología molecular, por ejemplo, la comunidad de biólogos moleculares puede involucrar a miembros de la comunidad de los farmacéuticos, los biólogos, los químicos teóricos, los físicos y los matemáticos, pedagogos, psicólogos, sociólogos por ejemplo.

Hoy es muy frecuente que se desarrollen trabajos en los límites entre dos disciplinas y que se constituyan comunidades nuevas alrededor de problemas interdisciplinarios. En estos casos, quienes trabajan sistemáticamente en un tema interdisciplinario pueden estar construyendo un paradigma a lo largo de su consolidación como grupo. La comunidad académica a la que pertenecen como grupo está constituida por personas que contribuyen a la formulación de los problemas o al desarrollo de las soluciones desde los paradigmas propios de las disciplinas de donde provienen. Un desarrollo de punta en un área de la ingeniería puede requerir del concurso de físicos, químicos e ingenieros, o un desarrollo o emprendimientos en la fabrica de medicamentos y en los controles de calidad correspondiente, requiere de la participación de biólogos, químicos, físicos, entre otros. El equipo capaz de juzgar sobre ese desarrollo de punta podría involucrar no sólo a personas provenientes de las cuatro áreas sino incluso a otras provenientes de otras áreas relacionadas con aspectos de la investigación en curso. Algunos elementos de la formación en una técnica pueden ser acertadamente reconocidos y juzgados por un miembro de la comunidad de una profesión o de una disciplina que alimente esa técnica o que le sirva de fundamento. Una técnica, globalmente considerada, puede requerir de un equipo interdisciplinario para ser juzgada en sus diferentes aspectos.

Hemos señalado que, de acuerdo con nuestra definición de los paradigmas, éstos cambian porque las comunidades que los constituyen se transforman a lo largo de la historia.

Como las comunidades académicas se constituyen alrededor de campos problemáticos que surgen en el proceso de construcción de conocimientos, de modificación de estrategias de trabajo y de ampliación y diversificación de los campos de acción, pueden surgir, alrededor de un problema, nuevas comunidades y por tanto nuevos paradigmas, y puede ocurrir que lo que comienza siendo un conjunto de especialistas dentro de una disciplina o profesión se convierta en una comunidad que maneja su propio paradigma.

De manera análoga, lo que comienza siendo una respuesta más o menos local a una exigencia del mundo del trabajo puede desprenderse del tronco profesional o técnico en donde nace y convertirse en campo de encuentro de una nueva comunidad cuyo paradigma tendrá una historia propia. Son miembros de las comunidades académicas, especialistas en una área o campo determinado, o personas que provienen de varios procesos de formación, quienes sistematizan y explicitan los paradigmas y son también miembros de esas comunidades los responsables del nacimiento de nuevos paradigmas y de las transformaciones de paradigmas que ocurren a lo largo de la historia.

Para la definición de la comunidad académica de la cual provienen los pares encargados de la Evaluación Externa es importante tener en cuenta algunas de las consideraciones hechas acerca de los pares. Pertenecen a las comunidades académicas, en las distintas disciplinas, profesiones, ocupaciones y oficios, quienes mejor conocen las herramientas necesarias para su trabajo en las distintas áreas y se han formado sistemáticamente en ellas, añadiendo un permanente esfuerzo de actualización a la formación inicial de nivel superior, y quienes, en virtud de su saber y de su saber-hacer específico en distintos campos de acción y dentro de problemáticas definidas, se ocupan responsablemente de la formación de los nuevos miembros de las comunidades a las cuales pertenecen. Los miembros de estas comunidades académicas distinguen fácilmente a un conjunto de personas «expertas» en esos campos y problemas. Ese último conjunto de personas es reconocido por sus colegas porque posee la competencia para juzgar sobre las realizaciones de la comunidad. Es la razón por la cual se insiste repetidamente sobre ciertos nombres en el momento en que las instituciones de educación superior y las organizaciones profesionales y científicas responden a la CONEAU proponiendo pares posibles para la Evaluación Externa.

La comunidad académica es entonces, para cualquier disciplina, profesión, ocupación u oficio, el conjunto de personas con la formación sistemática apropiada de nivel superior y con la capacidad para juzgar y para intervenir en la discusión de los problemas significativos de dicha disciplina, profesión, ocupación u oficio. Los miembros de esas comunidades académicas se vinculan a las investigaciones relacionadas con su campo de acción, son profesores reconocidos en las instituciones de educación superior o se destacan por sus actividades en el campo profesional. En este último caso, lo que los caracteriza, más que su ubicación en un lugar de la práctica profesional, es su conocimiento de los fundamentos de esa práctica y el reconocimiento que han logrado entre sus colegas.

Las comunidades académicas son los espacios sociales en los cuales se forman los pares y, naturalmente, son las encargadas de proponerlos para los bancos de pares académicos del Sistema Nacional de Acreditación.

El grupo de pares académicos con que cuente el Sistema Nacional de Acreditación es y seguirá siendo fruto de las propuestas de las comunidades académicas consultadas a través de las instituciones de educación superior, de las asociaciones profesionales y de facultades, de los institutos y centros de investigación e incluso del sector productivo en los casos en los cuales los pares, definidos como anteriormente se señaló, se encuentren vinculados a la producción.

Como se ve, la noción que subyace a toda la discusión sobre pares y paradigmas es la de comunidad académica. El concepto de «comunidad académica» que aquí se emplea corresponde al conjunto de personas que se desempeñan en una de las disciplinas, las profesiones, las ocupaciones o los oficios para las cuales prepara la educación superior y que conocen los fundamentos, los límites y los espacios de ejercicio correspondientes. La «comunidad académica» define, para cada una de esas prácticas, los requisitos básicos que deben cumplirse para ejercerla legítimamente, pero que en realidad no se visualiza.

Actualmente, todo conocimiento está ligado al trabajo de las comunidades que conocen y a los resultados del trabajo que esas comunidades realizan. La verdad y la objetividad se establecen dentro de las reglas de trabajo acordadas explícita o implícitamente en ese tipo de comunidades. Aunque el conocimiento tenga su origen y su razón de ser en las condiciones materiales y sociales de su generación y su aplicación, las condiciones mismas de su validez están definidas por las comunidades académicas. Precisamente, lo que da legitimidad al juicio de un par es el reconocimiento que él recibe por parte de la comunidad que conoce y crea conocimiento en el campo de la disciplina, profesión, ocupación u oficio de que se trate. A esa comunidad se la llama genéricamente «comunidad académica».

No es necesario insistir en que la comunidad académica de la que aquí se habla no es la comunidad académica de una institución, la cual está compuesta por los estudiantes y los profesores de dicha institución. La comunidad académica de la cual provienen los pares académicos es el colectivo (nacional e internacional) que detenta el saber y que conoce los fundamentos y las prácticas asociadas a una disciplina, profesión, ocupación u oficio.

Aclarado esto continuamos el recorrido, se decide un currículum. Se deciden las ausencias en el currículum; pero, ahora con la reflexión en un trabajo de grupo, con diferentes y distintos intercambios y con aportes teórico/conceptuales podemos inferir "Cuando nos preguntamos, en consecuencia, acerca de los medios por los que las "Universidades" enseñan, podemos reconocer que uno de los principales es a través de currículum explícito que se ofrece a los estudiantes. Pero esto no es todo. Las "Universidades" también enseñan a través del currículum implícito, ese conjunto penetrante y omnipresente de expectativas y reglas que definen la actividad educativa como un sistema cultural que por sí mismo enseña lecciones importantes. Y podemos identificar también la presencia de un currículum nulo, las opciones que no se ofrecen a los estudiantes, las perspectivas que quizás ellos nunca conozcan, mucho menos aprender a usar, los conceptos y habilidades que no son parte de su repertorio intelectual. Seguramente, en las deliberaciones que constituyen el curso del vivir, su ausencia tendrá importantes consecuencias en la clase de vida que los estudiantes elijan llevar".(7).

Considerando las reflexiones anteriores, es fundamental que la formación de los nuevos profesionales se produzca en un contexto de valores académicos. La Misión de la institución debe definir un horizonte para las acciones donde prevalezcan los valores de la academia. El Proyecto Institucional debe favorecer la formación de los estudiantes en la cultura académica y en el campo específico de conocimiento del programa correspondiente. El currículo, en sentido amplio, debe asegurar la formación en la cultura académica, que incluye, entre sus elementos básicos, la apropiación de los paradigmas que corresponden a los ideales de formación específicos. Los procesos académicos, en general, deben ser escuelas de comportamiento académico. Finalmente, el bienestar institucional debe orientarse a favorecer la formación en esos valores.

Sabemos que la sociedad invierte importantes recursos en la formación de profesionales a los cuales exige la idoneidad necesaria para responder a los retos propios del campo en el cual

se desempeñan. *Puesto que actualmente en el mundo el conocimiento es la principal fuerza productiva, ninguna sociedad puede eximirse de la formación de una masa crítica de intelectuales en los distintos campos*⁴. No se trata sólo de responder a los retos específicos planteados en las distintas áreas de formación profesional; también **se requiere un intenso trabajo cultural** para promover el análisis informado y crítico de los problemas por parte de la población. El futuro de la sociedad depende de manera sustancial del conocimiento y la responsabilidad de los egresados de la educación superior.

Todo lo anterior implica también contar con recursos bibliográficos suficientes para reconocer distintas aproximaciones a los contenidos y a los métodos y supone que los estudiantes puedan acceder a las revistas y a los medios informáticos que les permitan mantenerse al tanto de las transformaciones del conocimiento en los distintos campos. Pero nuestra realidad nos muestra las limitaciones que tenemos en todos los campos debido a las políticas de financiamiento y las decisiones de poder en cuanto a que país queremos? Que profesionales formamos y para qué los formamos? Esta situación nos muestra que dichas transformaciones son más evidentes en las disciplinas, pero afectan también a las profesiones, a las ocupaciones.

La evidente situación de exclusión social de la Argentina obliga a repensar la práctica, entendiendo que la universidad pública debe responder con un rol social que acompañe el tiempo histórico del país, con un compromiso solidario.

Entender por ejemplo que la extensión universitaria debe democratizar el acceso a los conocimientos, transfiriéndolos a la comunidad para alcanzar mejoras en la calidad de vida de todos; entender este proceso como una retroalimentación que genere otra manera de construcción de saberes; generar espacios de participación y acercar la Universidad a los sectores que no tienen acceso.

A pesar de que llevan adelante una de las tres funciones básicas de la Universidad, los extensionistas no gozan hoy del mismo reconocimiento académico que los docentes e investigadores. Las prácticas de extensión no reciben incentivos, los puntajes curriculares para concursos y categorizaciones que otorgan son sensiblemente inferiores a los de otras especialidades. Por eso, resulta necesario implementar reformas curriculares y metodológicas que jerarquicen académicamente a la práctica extensionista como parte inescindible de la formación y de la actividad universitaria.

Hay que plantear que, para lograr este objetivo, un punto básico es la inclusión de las tareas de extensión en los currículum de los docentes e investigadores. Debatir la idea de generar mecanismos de evaluación de proyectos y reglamentos de extensión consensuados entre las distintas universidades.

La sistematización y continuidad de encuentros interuniversidades para tratar el tema hay que concebirla como una acción estratégica clave para generar el consenso necesario a la hora de jerarquizar la tarea del extensionista, tarea política que a su vez debe ser asumida por los organismos superiores de gobierno de las universidades.

La extensión como debe ser concebida como un vínculo de ida y vuelta entre la universidad y la comunidad. Es que a través de esta función básica, la universidad se nutre con los saberes e inquietudes de la comunidad que le da sentido; y a su vez, en el trabajo de dar respuesta a esas demandas sociales, se replantea constantemente los fundamentos epistemológicos de su propia producción de conocimientos.

⁴ El subrayado y resaltado es por parte de los autores del presente trabajo.

Se debe concebir la extensión, la docencia y la investigación como dimensiones inescindibles de un mismo proceso de funcionamiento de la educación universitaria.

La correcta articulación entre la docencia / investigación y la extensión debe ser entendida, a partir de esos lineamientos, como una premisa insoslayable para que todas las áreas de la vida académica participen en la práctica del diálogo entre comunidad y universidad que supone la extensión.

Formación del extensionista

Para mejorar la capacitación del extensionista se propuso como eje central la creación de una carrera específica de posgrado, que contenga características propias y no responda al modelo de la carrera de investigación. La capacitación debe estar presente también en el grado – coincidieron los panelistas-, para lo cual es necesario crear una materia o un sistema de créditos en extensión, necesarios para la obtención del título.

Durante los debates en este taller –coordinado por Irma Tossi, directora de Capacitación Pública y Privada de la UNLP- se puso énfasis en que tanto la formación de grado como la de posgrado deben tener en cuenta herramientas de enseñanza – aprendizaje no tradicionales, en el marco de un trabajo de fuerte impronta interdisciplinaria, que permitan al extensionista comprender mejor el contexto con el cual va a trabajar, respetando su cultura y su identidad. la comunidad. Sólo así, la extensión se transforma en una herramienta eficaz para promover la calidad de vida de la población.

Deben propiciarse alternativas de financiamiento, a través de convenios con instituciones, organismos públicos y particulares, y a la vez por ello no debe resignarse la gestión de mayor presupuesto, ya que ambas políticas no son incompatibles.

Volviendo entonces a qué flexibilización curricular es deseable, ella supone una sólida formación en el paradigma de la disciplina, la profesión, la ocupación de que se trate. Esto implica un trabajo cuidadoso de selección y jerarquización de los contenidos que, sin descuido de los conocimientos básicos del paradigma, dé espacio para que en la práctica, los estudiantes puedan hacer sus elecciones.

Independientemente de las orientaciones y/o concepciones pedagógicas que asuman los docentes de la educación superior y de los tipos y niveles de conocimiento en que se ocupen, resulta indispensable asegurar un esfuerzo permanente de actualización de los profesores. Sólo quienes asumen permanentemente la aventura del conocimiento están en condiciones de impartir enseñanzas válidas, de transmitir la pasión que requiere una vida intelectual activa y de cumplir de ese modo con los propósitos de la educación superior.

Intuíamos que debíamos modificar planes de estudio y tener un grado de autonomía institucional para decidir y poder afirmar que "un reto fundamental en el diseño curricular está en buscar la manera de integrar el conocimiento que va a adquirir/construir el sujeto, y propiciar una formación teórica, metodológica, técnica y ética adecuada para la realización consciente, responsable y profesional de su práctica profesional. Una práctica profesional del siglo XXI que, como se ha repetido en estos días, no puede estar exenta de una dimensión ecológica y ambiental, de una educación respecto a la tecnología, a los derechos humanos y a los valores que hoy parecen puntos cardinales para la pervivencia del hombre y de las otras especies, y para la construcción del mejor de los mundos posibles".(8).

TENSIONES Y ALTERNATIVAS CONSTRUIBLES

A partir de considerar que el ethos de cada Institución Universitaria lo construye, y que es la resultante de la profunda interrelación entre Propósitos, Procesos y Personas, generando

áreas de desempeños con tres niveles: estratégico, intermedio y operativo, también la institución pasa a ser configurado por cada actor.

Actores de la Facultad conformamos la idea de que la Universidad pública debe sustentar su compromiso político con la Sociedad y el tipo de conocimiento que debe generar la vida Universitaria debe sustentarse en el pensamiento crítico. Es imprescindible recrear el espíritu de la reforma del 18, actualizando propuestas con similar creatividad. Se torna necesaria una política capaz de generar una formación y un tipo de producción de conocimientos que armonice el valor universal del saber con las necesidades de la estructura productiva y que influya en la vida social a favor de lo público, sin por eso desconocer el papel motriz que tiene lo privado. Concebir la democracia como la integración de las diferencias, con fuerte capacidad de negociación y logrando liderazgos democráticos como evolución de un proceso cultural. Ese compromiso político también entraña:

- Desarrollar la excelencia académica en la educación superior y en la investigación para acompañar a los impactos que produce la denominada revolución científica tecnológica.
- Favorecer las posibilidades de que los estudios superiores abran un camino para la inserción laboral de más jóvenes de distintos sectores sociales, aceptando el desafío de implementar políticas de emprendimiento productivo como una legítima vía de ascenso a partir de la producción intelectual.

Como actores alumnos y docentes y tomando lo anterior como herramientas conceptuales actuales para comprender en el tiempo nuestra energía constructiva, decimos que albergábamos la ilusión en los años 70 de ser fundantes de un Instituyente que comprenda la cultura y los cambios que se van produciendo aceleradamente en ella, para que podamos tornar la educación como quiebre del orden y no solo como reproducción, descentralización y autonomía subordinado a un proyecto político alternativo. Generar las perspectivas de un futuro deseable, en donde primen la convergencia de esfuerzos de asistencia y cooperación, amenazados frente a intereses y valores que generan una creciente segmentación y disgregación social.

Aquí lo viejo y lo nuevo se redimensiona porque en el actual período histórico la UNIVERSIDAD PUBLICA no puede permanecer ajena al intento de prevalencia de lo privado, posee posibilidades para constituirse con independencia y ser integradora, desarrollando en el plano de lo político y gravitando en la vida social de la comunidad.

En primer lugar, cualquier política de futuro de la educación superior ha de considerar la situación y los problemas de la educación secundaria, particularmente en su tramo no obligatorio, habida cuenta que esta etapa ha dejado de ser, en los países desarrollados y no desarrollados, únicamente un camino de preparación para la enseñanza superior.

En segundo lugar, tanto el nuevo papel que desempeña la enseñanza secundaria-polimodal como los cambios cualitativos acontecidos en la enseñanza superior otorgan un mayor relieve a los aspectos profesionales para los que prepara nuestro sistema de educación superior.

En tercer lugar, la educación superior ha de proveer a la sociedad de formas nuevas y renovadas de enseñanzas para atender debidamente a las nuevas clases de estudiantes, de nuevas formas de organizar el aprendizaje y de nuevas salidas profesionales. Mientras sigue siendo cierta la alta valoración de la enseñanza como actividad, ha de insistirse en que el proceso no debe agotarse ahí, sino que su objetivo principal es el aprendizaje por parte del alumno; de manera que en el binomio “enseñanza-aprendizaje” es imprescindible poner el énfasis en este último aspecto, entendiendo la enseñanza como un sistema para facilitararlo; como un medio más que como un fin en sí mismo. El aprendizaje es algo personal en tanto que es un

proceso que produce un cambio en el estudiante, cambio referido no sólo a su modo de pensar y sentir, sino también en su actuación, respondiendo así a los tradicionales saberes, como saber, saber hacer y saber estar.

Por último, las instituciones de enseñanza superior han de organizarse de la forma más eficiente para el cumplimiento de los objetivos que les señala la sociedad actual.

No se trata de efectuar arriesgadas previsiones de futuro sino más bien de fijarse atentamente en algunos de los aspectos ya irreversibles de nuestra propia realidad.

Porque una de las características de la actual sociedad es la rapidez de los cambios que sufre, en particular los continuos cambios en las bases materiales de nuestra existencia. Cabe esperar pues la aparición de continuos desajustes temporales motivados por unas respuestas culturales interiorizadas que se han vuelto obsoletas al cambiar los problemas objetivos que pretendían encarar. Así, lejos de haber alcanzado un estadio inédito de transparencia cultural espontánea, parece que en nuestros días deberemos estar particularmente atentos a la fosilización de nuestras propias pautas culturales y sociales.

Es aconsejable entonces, que en nuestras universidades se cree y se fortalezca un ambiente en el que nuevas ideas y propuestas tengan la oportunidad de ser discutidas. A este fin se sugiere incorporar ciertas experiencias que han tenido unos resultados muy positivos en algunas universidades, consistentes en introducir materias humanísticas de manera transversal en los currículas universitarios de todos los ámbitos de especialización. Esta sugerencia no implica una mayor oferta vertical de las mismas, esto es, no supone necesariamente más titulaciones humanísticas ni más diversificadas sino que pretende superar la separación entre la llamada cultura humanística y la llamada cultura científica. Es más, deberá ponerse especial cuidado en que las titulaciones humanísticas no colonicen indebidamente la anterior oferta transversal, distorsionando con acento especializado lo que ha de ser una formación generalista.

Podría asimismo completarse lo anterior con un apoyo al establecimiento en todas las universidades de seminarios u otros centros que abordaran una reflexión de las humanidades en conexión con las ciencias positivas, en los cuales, como ha señalado la División de Filosofía de UNESCO(1995): “la actividad filosófica, que no sustrae idea alguna a la libre discusión, que se esfuerza en precisar las definiciones exactas de las nociones utilizadas, en verificar la validez de los razonamientos, en examinar atentamente los argumentos de los demás, permita a cada uno aprender a pensar por sí mismo”.

El marcado carácter multidisciplinar de estas discusiones permitiría abordar, asimismo, problemas más cercanos a la vida cotidiana.

Finalizamos diciendo en coincidencia con Mgt. Ana María Corti: "Llegado a este punto, conviene reafirmar que la posibilidad de producir cambios en las instituciones universitarias requiere detenerse en la práctica política y en la práctica administrativa. La primera, representada en la conducción política que define el propósito de transformación o de conservación y la segunda, representada por la dirección organizacional como el procedimiento que facilita la acción política mediante la gestión o estrategia... rescatando el concepto de autonomía de la Universidad, permite convertir a la Universidad en protagonista y sujeto de su propia transformación.

Recuperar la relación entre la política universitaria y cambio deseado, es imprescindible para que la transformación sea el resultado del ethos común de la comunidad universitaria y de la sociedad y no el mero resultado de la tecnoburocracia reformista que la sujeta a un estricto sistema de regulación con respecto al mercado y a esquemas autoritarios de imposición desde el Estado."

BIBLIOGRAFIA

1. Corti, Ana María.(2002)Clase de Maestría en Educación Superior, 12 de octubre, aula 33, 4º bloque, UNSL.
2. Sun Tzu. (1998) El arte de la guerra. Conceptos hace 2500 años. Distal, pag. 22,
3. Velasco, P. Doc. inédito.
4. Podetti, Amelia,(, 1974) Ciencia Social y Filosofía. Hechos e Ideas, Nº 3.
5. Soros, G.(1998). La crisis del Capitalismo Global. La sociedad abierta en peligro. Ed. Sudamericana, Corti, Ana María.(2002), Clase de Maestría en Educación Superior, 11 de octubre aula 33, 4º bloque, UNSL
6. Eisner, Elliot W.(1985) The educational imagination. New York, MacMillan Publishing Co.,pp 97-108. Traducción: Rosa Perea Otrera. (Cap. 5 : Las tres curricula).
7. Alba, Alicia de, (1993).El currículum universitario de cara al nuevo milenio. Ocupación: diseño curricular. Marisa Ysunza Breña. Pag. 260. México. SDS. U. de G- UNAM. Lucarelli, Elisa. Diseño y desarrollo curricular. Clase de Maestría, 17/5/02, 4º bloque, UNSL.
8. Braga, Ana M., Genro, M., Leite, D. Universidad Futurante: Innovación entre las certezas del pasado y las incertidumbres del futuro. Capítulo 1, pag. 4.
9. Alba, Alicia de, (1993) El currículum universitario de cara al nuevo milenio. "El currículum universitario ante los retos del Siglo XXI: La paradoja entre postmodernismo, ausencia de utopía y determinación curricular. Sedesol. Pag. 41. México..
10. " Construcción del currículum y estado evaluador.
11. Idem anterior, Pag. 30-31.
12. Corti, Ana María. Gestión Universitaria. La gestión en un entorno cambiante. Nueva Editorial Universitaria de la UNSL, pag.205-207, 1999.
13. Bourdieu, Chamboredon, Passeron.(1986) *El oficio de sociólogo*, Ed. Siglo XXI, México,.
14. Fernández, Lidia.(1994.) *Instituciones educativas*, Ed. Paidós, Bs. As.,
15. Frigerio, Graciela, Poggi, Margarita. (1995) *Instituciones educativas. Cara y ceca*, Ed. Troquel, Bs.As.,.
16. Declaración Mundial sobre Educación Superior para el siglo XXI, adoptada en la Conferencia Mundial sobre educación superior de UNESCO (París 5-9 octubre 1998)
17. Sikula, F. (1979) Administración de recursos humanos en empresa. Ed. Limusa. Pág., 4, Clima organizacional y liderazgo. Doc. electrónico.
18. Butelman I. Pensando las instituciones. Sobre teorías y prácticas en educación. Pág. 4 La cuestión institucional L. Fernández. Ed. Paidos
19. Rosanvallon P. La nueva cuestión social. Repensar el estado providencial. Pág. 7 La individualización de lo social.
20. Furlan Alfredo. Veinte Tensiones de las instituciones Universitarias.
21. Etkin y Schvarstein.(1998.) Identidad de las organizaciones. Invariancia y cambio. Ed. Paidos.
22. Garay Lucia. (2000) Algunos conceptos para analizar instituciones educativas. Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba
23. OEI. Universidad 2002.Informe J. Bricall. Barcelona. España. 2000.